

## La CNMC afronta la vía extrajudicial para desatascar multas millonarias

**COMPETENCIA/** El modelo de la UE, que fomenta pactos con las empresas y seguimiento con consultores independientes, puede servir de referencia al regulador. Su aplicación requeriría cambios legales.

**Iñaki de las Heras.** Madrid

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) está quedando abocada a disponer de una herramienta extrajudicial similar a la que maneja la Comisión Europea para conseguir desenredar el ovillo de procedimientos judiciales que está paralizando multas millonarias a empresas en los tribunales.

Así se percibe a nivel comunitario y en el entorno jurídico, donde reclaman que el organismo disponga de esa solución. La propia CNMC es consciente del problema y ha puesto en marcha un ejercicio de autocrítica y análisis que aún se halla en fase inicial, y que tendrá que abordar el problema de la alta litigiosidad de sus sanciones.

La Audiencia Nacional ha anulado en apenas un mes multas de Competencia por valor cercano a 175 millones de euros, mientras que el Tribunal Supremo ha revisado a la baja otras por 25 millones. Esta semana se supo que la Audiencia anulaba la megamulta a los operadores de telefonía por 120 millones por el precio de los SMS y otra a Telefónica de 26 millones por las cláusulas de permanencia. Estas circunstancias, sumadas al informe de la CNMC que reconoce una judicialización de hasta diez años de los procesos, han obligado al organismo a mover ficha.

### Solución comunitaria

Desde la Comisión Europea se está animando a que la CNMC adopte la vía extrajudicial ya ensayada en casos como los de Microsoft o Google. Tras formular la sanción, los servicios comunitarios de Competencia inician una negociación previa a la vía judicial en la que se ofrece a la compañía la posibilidad de adoptar compromisos y en la que se designa a los conocidos como *monitoring trustee*, que son profesionales independientes encargados de supervisar el cumplimiento

**La Audiencia y el Supremo acaban de anular o recalculan multas por 200 millones en un mes**

### TASA DE ÉXITO

Todo depende del cristal con que se mire. Pese a la cuantía de las multas recientemente **anuladas en la Audiencia**, la CNMC logra que la inmensa mayoría de sus sanciones obtenga el **aval del Supremo** al menos a sus fundamentos.

### Competencia ha iniciado un proceso de autocrítica y reflexión con ayuda de despachos

de estos compromisos. Esta fórmula fue la defendida al frente de Competencia por Joaquín Almunia, a quien sucedió en el cargo Neelie Kroes con una actitud más agresiva al imponer sanciones, reemplazada a su vez por Margrethe Vestager, cuya política es aún una incógnita pese a la reciente sanción de 2.420 millones a Google, que le viene heredada.

Fue el propio comisario Almunia quien lanzó una consulta para mejorar las prácticas de los organismos de Competencia de cada país. Este proceso está a punto de concluir y puede cristalizar, en el ámbito del pacto extrajudicial, en España.

### Aniversario

El debate ha coincidido con el décimo aniversario de la Ley de Defensa de la Competencia. La CNMC está trabajando con distintos despachos jurídicos en propuestas y en una consulta pública para mejorar esta norma, lo que puede incluir aspectos relativos a la fijación de las sanciones. En estos diez años también ha habido importantes avances, como el programa de clemencia o las sanciones a los directivos.

El pacto extrajudicial obligaría a ir más allá del artículo 48 de esta ley, en la que se establece como solución la vía contencioso-administrativa. Dicho de otro modo, requeri-



José María Marín Quemada, presidente de la CNMC.

## La renovación del consejo se completa el 29 de septiembre

**I.H.** Madrid

El Consejo de Ministros tiene previsto proponer el viernes 15 de septiembre el nombre del consejero de la CNMC con el que habrá quedado completada la renovación del organismo.

Ayer ya propuso al ex presidente de la CMT Bernardo Lorenzo y al ex consejero de este organismo Xabier Ormaetxea como nuevos vocales, en cumplimiento de la sentencia del Supremo que obligaba a su readmisión.

Estas dos incorporaciones y la que se anuncie previsiblemente el viernes servirán para sustituir a Fernando Torremocha (PP), Idoia Zenarruzabedia (PNV) y Josep María Guinart (CiU).

La semana siguiente pasarán el examen de idoneidad

**El Gobierno propondrá previsiblemente el próximo viernes a un nuevo consejero**

del Congreso, y el 29 de septiembre el Gobierno ratificará previsiblemente los nombramientos.

Se cierra así un periodo de tres meses en los que se ha renovado a seis de los diez consejeros de la CNMC. En junio salieron Eduardo García Matilla y Diego Rodríguez, y entraron Pilar Canedo y Mariano Bacigalupo. María Ortiz renovó además mandato. Comienza una nueva etapa, pero sigue en el aire la segregación del organismo.

ría un cambio legal y, con ello, apoyo del Gobierno y del Parlamento.

### Tasa de éxito

Pese a la racha de sentencias anulatorias en la Audiencia, la CNMC maneja a nivel interno un indicador conocido como tasa de éxito de sentencia. Mide el porcentaje de los fallos

judiciales en los que, aunque se revisen a la baja las multas, no se cuestionan los fundamentos.

En 2014, el Tribunal Supremo emitió 14 sentencias con una tasa de éxito a favor de la CNMC del 71%. Fueron pocas porque ese año tuvo que sentar jurisprudencia sobre la forma de cálculo de las mul-

tas. En 2015, hubo 91 sentencias con una tasa de éxito del 88%, mientras que en 2016 hubo 67, con un 92% de éxito. En todo caso, la CNMC solo ha recaudado el 3% de los cerca de 1.000 millones de euros impuestos en multas desde el inicio de su actividad en 2014.